DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

ACTA N. 004 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	049	de	2023		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO		**NIT/CC**	21.940.048	

Valor (incluido adiciones):	CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($104.680.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
Acta de inicio:	20/02/23
Fecha de terminación:	24/04/23

Fecha:	**08**	**de**	**MAYO**	**de**	**2023**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 08 del mes mayo del año 2023, se reunieron las siguientes personas: **LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS** SECRETARIA DE GOBIERNO, quien actúa como supervisor del contrato de la Referencia y la señora **BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo final del contrato No. 049-2023 teniendo en cuenta los siguientes.

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – secretario de Gobierno y **BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO**, se celebró el Contrato N. 049-2023, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.** por un valor de CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($104.680.000). incluido o no IVA y un plazo de 40 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.
2. Que el Contrato N. 049-2023 se suscribió el día 01 de febrero de 2023 y el acta de inicio del 20 de febrero de 2023.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

3. Que el registro presupuestal No. 088 fue expedido el 01 de febrero de 2023, por un valor de $70.659.000.
4. Que el registro presupuestal No. 700 fue expedido el 24 de marzo de 2023, por un valor de $34.021.000.
5. Que, de conformidad con la cláusula cuarta del contrato, el plazo se estipuló en a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 24 de abril de 2023.
6. Que el día 24 de marzo se firma acta de adición y prorroga N. 01
7. Que los servicios objeto del contrato se ejecutaron dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
8. Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
9. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutadas en el contrato No. 049-2023, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 049-2023.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, a los 08 días del mes de mayo de 2023

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Contratante - Supervisora

BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO
Contratista

Edito: Fernando Urrea

2023-05-08

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

Puerto Triunfo, 02 de mayo de 2023

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO** identificada con la cédula de ciudadanía N°. **21.940.048** en su representación legal, se le reconoce la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($28.787.000), por concepto del PAGO FINAL, según formas de pago pactadas en el CONTRATO DE SERVICIO N. 049-2023** cuyo objeto es el: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

DISP.	RUBRO	NOMBRE	
312	2.3.2.02.02.006.2201028.22.12.0 4.16.01.104	Servicio manipulacion de alimentos programa de alimentacion escolar	$ 28.787.000

VALOR A PAGAR	**$28.787.000**

JAVIER ARÍSTIDES GUERRA CASTILLO
Alcalde

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	08/05/23

INFORME No.: **SUPERVISIÓN X** **INTERVENTORÍA ☐**	**003**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	X
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/04/23	Hasta:	24/04/23	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		**049-2023**	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		01/02/23	
FECHA ACTA DE INICIO:				20/02/23	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARIA DE GOBIERNO	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO	
		NIT		21.940.048	
VALOR [$]:		INICIAL:		SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($70.659.000)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
				$ 34.021.000	48.15
		VALOR TOTAL:		CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($104.680.000)	
PLAZO:		INICIAL		27 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				13	24/04/2023
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
			NA	NA	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		088 – 700	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		01/02/23 – 24/03/23	

SUPERVISOR	NOMBRE:	LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA

	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	97.5%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el servicio sin ningún inconveniente, se ha contado con la disponibilidad inmediata una vez se solicita el servicio

Obligaciones del contratista	Actividades realizadas
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.	Se prestó el servicio sin ningún tipo de inconvenientes, hasta el día 24/04/2023 considerando

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	97.5%	Se prestó el servicio sin ningún tipo de inconvenientes, hasta el día 30/03/2023 considerando que el día 31 de marzo no se estableció como calendario escolar según la secretaria de educación departamental
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

	NA
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($28.787.000)**, relacionada en el Pago parcial # 03 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los internos sobre la calidad del servicio prestado	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan ningún anexo ni observaciones a la ejecución del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma la presente acta:

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Secretaria de Gobierno
Supervisor

seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($28.787.000)**, relacionada en el Pago parcial # 03 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los internos sobre la calidad del servicio prestado	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan ningún anexo ni observaciones a la ejecución del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma la presente acta:

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Secretaria de Gobierno
Supervisor

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

ACTA N. 005 - DE TERMINACIÓN

FECHA	08	mayo	2023

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	049	de	2023		
Objeto: 1. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO		**NIT/CC**	21.940.048	
Valor (incluido adiciones):	CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($104.680.000)				
Plazo (incluido ampliaciones):	CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR				
Acta de inicio:	20/02/23				
Fecha de terminación:	24/04/23				

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Gobierno y la señora **BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO,** se celebró el Contrato N. 049-2023, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**, por un valor de CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($104.680.000) y plazo cuarenta (40) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

1. Que el Contrato N. 049-2023 se suscribió el día 01 de febrero de 2023 y el acta de inicio del 20 de febrero de 2023.
2. Que el registro presupuestal No. 088 fue expedido el 01 de febrero de 2023, por un valor de $70.659.000.
3. Que, de conformidad con la cláusula cuarta del contrato y prorroga N. 01, el plazo se estipuló en cuarenta (40) partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 24 de abril de 2023.
4. Que el día 24 de marzo se firma acta de adición y prorroga N. 01.
5. Que los servicios objeto del contrato se ejecutaron dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

6. Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

Las actividades objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE GOBIERNO.

Dar por terminado el contrato- No. 049-2023, cuyo objeto es el **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**, suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y la señora **BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO**, , y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los 08 días del mes de MAYO de 2023.

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Contratante - Supervisora

BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO
Contratista

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

ACTA No. 006 – DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	08/05/2023
CONTRATO	049-2023
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01/02/23
VALOR INICIAL	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($70.659.000)
VALOR ADICIONALES	TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTIÚN MIL PESOS M/CTE ($34.021.000)
VALOR TOTAL CONTRATADO	CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($104.680.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($102.063.000)

FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	01/02/23
PLAZO INICIAL	VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO ADICIONAL	TRECE (13) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHAS DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	24/04/2023

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de servicio No. 049 de 2023, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y la señora **BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO**, conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y la señora **BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO,** suscribieron el 01/02/23 el contrato de servicio No. 049-2023.

Cláusula Segunda: El 20 de febrero de 2023, se suscribió acta de inicio del contrato de servicio No. 049-2023 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Que el día 24 de marzo se firma acta de adición y prorroga N. 01
ADICIONALES

N. RP	Fecha	Valor
2227	24/03/23	$ 34.021.000

PRORROGAS.

TIPO DE ADICIÓN	Termino
Tiempo	trece (13) días calendario

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del contrato de servicio No. 049-2023, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato de servicio No. 049-2023.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR ADICIONAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 049-2023	$ 70.659.000	$34.021.000	$ 102.063.000	$2.617.000

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

Cláusula Once: Acorde con lo estipulado del contrato de servicio N. 049-2023, y de acuerdo a los estudios previos cuenta con la **obligatoriedad de garantías.**

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	13/02/2023	26/09/2023	10,468,000.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	13/02/2023	27/05/2026	10,468,000.00
CONTRATO				$ 232,000,000.00
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES			232,000,000.00

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de servicio No. 236-2023, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el Contrato de servicio No. 236-2023, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación, a los 08 días del mes de mayo de 2023 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
Contratante - Supervisora

BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO
Contratista